



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0260 Del **GP Podemos**, sobre la ampliación de los servicios de urgencias de Pediatría en el norte de Tenerife. Página 4

9L/PNL-0261 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre protocolo para los centros, docentes, familia y alumnado para definir deberes racionales y equitativos. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-0933 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el acto administrativo de sanción a emisoras de radio por emitir sin la preceptiva licencia, dirigida al Gobierno. Página 7

9L/PO/C-0934 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tarjeta para usuarios de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

9L/PO/C-0935 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tarjeta para usuarios de servicios sociales como documento acreditativo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

9L/PO/C-0936 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ficha financiera para la ventanilla única de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

9L/PO/C-0937 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ficha financiera para la Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

9L/PO/C-0938 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre partida adicional para la Prestación Canaria de Inserción en el anteproyecto de Ley de Crédito Extraordinario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

9L/PO/C-0939 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre asignación para docentes en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10

9L/PO/C-0940 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre partida para los libros de texto escolares y material didáctico en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 11

9L/PO/C-0941 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre partida para cultura en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12

9L/PO/C-0942 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre partida para deportes en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

9L/PE-1891 Del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en Arona, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 13

9L/PE-1892 Del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre Atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 13

9L/PE-1893 Del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre Atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 14

9L/PE-1894 De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el contrato de adjudicación del Servicio de Hemodiálisis, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 14

9L/PE-1895 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Mixto**, sobre controles en las tiendas de venta de mascotas, dirigida al Gobierno. Página 15

9L/PE-1896 De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre cobro de ayuda de vivienda usada fuera de la convocatoria de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15


9L/PE-1897 Del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre derivaciones de pacientes menores de edad en 2015 y 2016 a los hospitales de referencia en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16

9L/PE-1898 Del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre las obras del Centro de Salud del Mercado, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16

9L/PE-1899 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 17

9L/PE-1900 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre composición de la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 17

9L/PE-1901 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre partida presupuestaria para la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

- 9L/PE-1902** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el sistema de préstamo de libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18
- 9L/PE-1903** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la convocatoria a la ayuda pendiente a los jóvenes de vivienda usada, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-1904** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la plaza de Pediatría en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19
- 9L/PE-1905** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre reivindicaciones del sector ganadero respecto de la producción de leche, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 9L/PE-1906** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el XXIV Campeonato de España de Patinaje Artístico Junior en Santa Brígida, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 20
- 9L/PE-1907** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre nuevo Plan Estratégico para justicia 2016-2019, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 21
- 9L/PE-1908** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 21
- 9L/PE-1909** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-1910** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-1911** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016 rechazadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-1912** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-1913** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la resolución de la PNL-0194 sobre la urbanización Benahoare en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0260 Del GP Podemos, sobre la ampliación de los servicios de urgencias de Pediatría en el norte de Tenerife.

(Registro de entrada núm. 6148, de 14/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.1.- Del GP Podemos, sobre la ampliación de los servicios de urgencias de Pediatría en el norte de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia del diputado Juan J. Márquez Fandiño, la siguiente Proposición no de Ley, sobre la ampliación de los servicios de urgencias de Pediatría en el norte Tenerife, para su tramitación ante la comisión correspondiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los 14 municipios del norte de Tenerife situados entre Buenavista y El Sauzal residen cerca de 200.000 personas, de las que 27.000 son menores de 15 años, según los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2015 publicados por el Instituto de Estadística de Canarias (Istac).

La Pediatría es una especialidad médica integral que estudia al niño en su totalidad y ofrece la mejor atención posible a los menores de 14 años. Los pediatras son los médicos que mejor conocen la evolución física y las enfermedades que afectan a los niños y las niñas, así como sus tratamientos especializados. En la actualidad, el Servicio Canario de Salud (SCS) ofrece atención pediátrica en los centros de salud, pero sólo en horario de mañana o hasta media tarde.

En el norte de Tenerife, entendiéndose como tal los catorce municipios citados, no existe ningún centro sanitario público que se encargue de la atención pediátrica de urgencias a partir de media tarde ni en horario nocturno de lunes a viernes. Tampoco hay ningún pediatra de guardia para 27.000 niños y niñas del Norte ni los sábados ni los domingos ni los días festivos.

El Servicio Canario de Salud, ante las quejas y solicitudes recibidas por este asunto, sostiene que las urgencias pediátricas pueden ser atendidas por los médicos generalistas que están de guardia en los servicios de urgencias de los diferentes centros de salud. Sin embargo, existe un evidente agravio comparativo entre los ciudadanos del Norte y los residentes en el área metropolitana, puesto que estos últimos sí cuentan con dos hospitales con pediatras de guardia (el Hospital Universitario de Canarias y el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria) y un servicio de urgencias pediátrico extrahospitalario (Servicio de Urgencias Pediátricas Doctor Jaime Chaves, en el antiguo Hospitalito de Niños).

Mientras los residentes en Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, El Rosario, Tegueste y Tacoronte disponen en su entorno de tres centros de referencia con varios pediatras de guardia las 24 horas del día los 365 días del año, los residentes en el resto del Norte no disponen ni siquiera de un único pediatra de guardia para 27.000 niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.

El centro de referencia en la atención de urgencias pediátricas extrahospitalarias, el Servicio de Urgencias Pediátricas Doctor Jaime Chaves, está ubicado a 37 kilómetros de distancia del Puerto de la Cruz, a 56 kilómetros de Icod de los Vinos y a más de 70 kilómetros de Buenavista del Norte. Tanto estas largas distancias como la cantidad de población menor de 15 años residente en los catorce municipios señalados justifican sobradamente la habilitación de al menos dos servicios de urgencias pediátricas 24 horas en el Norte de la isla, que podrían estar ubicados en el Valle de La Orotava (por ser la comarca más poblada y la más cercana al centro geográfico entre Buenavista y El Sauzal) y en el Hospital del Norte (en el municipio de Icod de los Vinos).

Se da la circunstancia, además, de que esta ha sido una reivindicación histórica del norte de la isla, como lo demuestran las numerosas propuestas presentadas en los plenos de los diferentes ayuntamientos norteños desde hace más de una década, la mayor parte de ellas aprobadas por unanimidad. Como ejemplo, podemos citar la presentada

por IpO-LV en 2006 en La Orotava, acompañada de una recogida de firmas, o la más reciente del concejal Jaime Coello en el Puerto de la Cruz, en noviembre de 2010, que fue llevada también a otros ayuntamientos y aprobada unánimemente.

Recientemente, la falta de un servicio de urgencias pediátricas en el Norte ha vuelto a saltar a los medios de comunicación gracias a la denuncia de una madre, que ha iniciado con éxito una recogida de firmas en la plataforma virtual Change.org, donde en el momento de la redacción de esta propuesta había recabado cerca de 800 apoyos.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y al Servicio Canario de la Salud a la creación de un Servicio de Urgencias Pediátricas que funcione las 24 horas del día y los 365 días del año en el Valle de La Orotava, donde reside más de la mitad de la población norteña.

2.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y al Servicio Canario de la Salud a la creación de un Servicio de Urgencias Pediátricas que funcione las 24 horas del día y los 365 días del año en el Hospital del Norte, en el municipio de Icod de los Vinos.

En el Parlamento de Canarias, a 9 de julio de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santa Perera.

9L/PNL-0261 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre protocolo para los centros, docentes, familia y alumnado para definir deberes racionales y equitativos.

(Registro de entrada núm. 6177, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre protocolo para los centros, docentes, familia y alumnado para definir deberes racionales y equitativos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tareas escolares en casa, también denominadas deberes, están arraigadas en nuestro sistema educativo. En los últimos tiempos ha ido creciendo el debate social sobre la utilidad o no de los deberes y la cantidad adecuada de los mismos.

El debate ha sido recurrente desde hace algunos años en países como Canadá, Francia o Estados Unidos donde esta cuestión tiene ya una larga historia, asociada al problema de los estándares de educación.

España no es ajena a la cuestión. Una de las últimas iniciativas sobre los deberes en España fue realizada por el Consejo Escolar de Navarra tras la solicitud del Defensor del Pueblo de Navarra en 2011, estableciendo unas pautas sobre las características y el tiempo que deben ocupar las tareas escolares, admitiendo su utilidad para “*inculcar al alumnado el valor del esfuerzo personal y de la responsabilidad en su formación y educación*”.

Las posturas al respecto son diversas y algunas encontradas. Van desde los detractores más acérrimos que opinan que hay que suprimirlos y desaparecer al menos en la escuela primaria o reducirlos drásticamente por ser excesivos ya que son horas extras que restan demasiado tiempo a los niños que necesitan un espacio para socializar y jugar; apuntan que son una intromisión en la vida familiar, causando tensiones en la familia, hurtando tiempo para la vida familiar y obligando a los padres a ser al mismo tiempo padres y profesores; asimismo cuestionan su utilidad porque

corresponden a tareas repetitivas o mecánicas que no tienen en cuenta las necesidades de cada niño y carecen de valor pedagógico; hay un abuso de estas tareas por falta de coordinación y acumulación de asignaturas; además provocan y aumentan las desigualdades sociales ya que pueden evidenciar el nivel socioeconómico de las familias; indican que vienen a demostrar el fracaso del sistema educativo por falta de adaptación de los currículum al tiempo real y la sobrecarga a los alumnos con tareas que debieran realizar en el aula.

De otra parte, sus defensores plantean que sirven para inculcar el valor del esfuerzo; son una fórmula adecuada para la adquisición de disciplina; fomentan la autonomía del alumnado, permitiendo aprender a distribuir su tiempo personal y avanzar en el estudio; ayudan a fijar los conceptos, a profundizar en el aprendizaje y reforzar los contenidos abordados en el aula; estimulan la capacidad de razonamiento y la memoria de los niños; favorecen la formación complementaria, promueven la creatividad y el manejo de la tecnología, ayudan a mejorar la lectura y conectan a la familia con la educación de los niños, reforzando el vínculo entre padres e hijos.

Muchos son los interrogantes a los que se enfrentan expertos y miembros de la comunidad educativa –alumnado, familia, profesores– sobre la conveniencia y el volumen de las tareas escolares que han de realizar el alumnado en casa, la procedencia o no de su calificación académica, la incidencia que el desarrollo de estas tareas tiene en la vida familiar y en la del menor, así como sobre la necesidad de que las mismas se desarrollen exclusivamente en la escuela.

En el caso que nos ocupa no hay evidencia concluyente actualmente para ninguna de las dos posiciones, el que deban existir o no deberes, desde un punto de vista pedagógico. Esto se ha visto en el debate público, por ejemplo el debate surgido en el año 2012 en Francia, donde se ideologiza esta cuestión, pero sin aportar argumentos específicos y concluyentes de si es conveniente o no para el aprendizaje del alumno.

Un autor fundamental en esta cuestión, Harris Cooper, ha propuesto la regla de los 10 minutos con argumentos interdisciplinarios y por trabajo experimental que ha abordado en esta problemática. Este autor ha sido referenciado por el filósofo, escritor y pedagogo José Antonio Marina Torres de esta forma: *“En general, nos parece sensata la regla de los 10 minutos propuesta por el profesor Harris Cooper, de la Universidad de Duke. El autor considera que los alumnos que hacen deberes tienen mejores resultados que los que no, pero solo si lo hacen con la calidad y cantidad adecuada. Propone que los alumnos de primer curso de primaria se impliquen 10 minutos diarios, y que se vaya incrementando este tiempo 10 minutos en cada curso, lo que supondría estudiar una hora el último curso de primaria. En secundaria, los deberes son más necesarios y se deberían alcanzar las dos horas al día”*.

El asunto requiere al menos una reflexión a la vista del informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de los resultados de la reciente encuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la salud de los niños en edad escolar.

La OCDE constata en su informe que España es el quinto país que más deberes pone en una lista de 38 naciones, con 6,5 horas de tarea a la semana frente a una media de 4,9 horas.

Según esta organización los alumnos españoles son los cuartos de la OCDE que más horas dedican a los deberes, siendo Italia, Irlanda y Polonia, los únicos países por detrás de España.

El mismo informe alerta del riesgo de desigualdades y advierte que los deberes son una carga mayor para los alumnos con desventajas socioeconómicas.

Por otra parte la reciente encuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la salud de los niños en edad escolar, refiere a España como uno de los países con mayor porcentaje de niños que se sienten presionados por las tareas escolares en casa.

Este debate, al margen de apasionamientos, conviene centrarlo en el análisis de los deberes como práctica pedagógica para dar respuesta al qué, cómo, porqué y para qué de los mismos. Estas son las preguntas esenciales que hay que resolver.

Por lo que nos parece oportuno promover la elaboración de una herramienta orientativa en forma de protocolo para los centros, docentes, familia y alumnado a fin de definir, dentro de un equilibrio metodológico, unos deberes racionales y equitativos.

Asimismo establecer un programa piloto donde se evalúe, cuantitativa y cualitativamente, el referido protocolo. Siguiendo esa línea, sería conveniente desarrollar un programa piloto donde los centros y profesores participantes, en coordinación con los alumnos y familias, siguiesen ese protocolo de forma experimental, y poder evaluar cualitativa y cuantitativamente esa práctica pedagógica de unos deberes racionales y equitativos.

Esta iniciativa marcaría, en un tema tan sensible socialmente, un marco de referencia de buenas prácticas, y unos límites para todos aquellos centros, docentes o familias que, lo sepan o no, están incurriendo en malas prácticas aún con su mejor intención; además, por ese programa piloto se empezaría a justificar evidencia que, según sus resultados, pueda extenderse al sistema educativo; en nuestro caso, Canarias, contexto socioeducativo que hay que tener en cuenta para la implementación de todo lo anterior.

Toda política educativa es, siempre, una política social, por ello es tan importante el rigor y su implementación bajo una cultura de la evaluación de la misma.

Para que esto sea posible, previamente se debería ofrecer formación específica a los centros, docentes, familias y alumnado, siguiendo ese protocolo como matriz de todas las actuaciones posteriores.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva A la Mesa de la Cámara, para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Elaborar un protocolo para los centros, docentes, familia y alumnado que permita definir, dentro de un equilibrio metodológico, unos deberes racionales y equitativos.

En el referido protocolo deberán diferenciarse pautas para la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria; la naturaleza y características pedagógicas de los deberes, según la mejor investigación y evidencia disponible a día de hoy; las tareas aconsejables en los periodos vacacionales; y, finalmente, las malas prácticas que no se deben hacer y repetir.

En todo caso se promoverá que las tareas sean las idóneas para la correcta formación de los alumnos y que repercutan de manera positiva en el dominio de las competencias y la adquisición de habilidades para la vida.

En cuanto a la cantidad se buscará la graduación de las tareas de forma que su intensidad sea inversamente proporcional a las edades de los alumnos, estableciendo tiempos máximos semanales y sin que en ningún caso disminuya el tiempo que los niños deben disponer para el descanso, el juego y la convivencia familiar.

Respecto a su naturaleza, las mismas se ajustarán a las singularidades de cada niño y a las edades y niveles alcanzados, evitándose los trabajos mecánicos, pasivos o repetitivos, priorizando actividades que fomenten la lectura, la investigación, las tareas de expresión y la creatividad.

Se establecerán mecanismos para la coordinación entre el profesorado de un mismo curso para evitar la sobrecarga de tareas.

Como corolario de todo lo anterior se evitará que los deberes contribuyan a generar o incrementar las desigualdades sociales.

2.- Establecer un programa piloto donde se evalúe, cuantitativa y cualitativamente, el referido protocolo. En dicho programa, los centros y profesores participantes, en coordinación con el alumnado y familias seguirán el protocolo de forma experimental para poder evaluar cualitativa y cuantitativamente la práctica pedagógica de unos deberes racionales y equitativos.

Atendiendo a las aportaciones del alumnado, profesorado y familias se extraerán las conclusiones de cara a su progresiva extensión en el conjunto de la comunidad educativa, estableciendo un marco de referencia y el catálogo de buenas prácticas a seguir en el futuro.

3.- Ofrecer formación específica a los centros, docentes, familias y alumnado, siguiendo ese protocolo como matriz de todas las actuaciones posteriores.

En Canarias, a 6 de julio de 2016.- EL PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-0933 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el acto administrativo de sanción a emisoras de radio por emitir sin la preceptiva licencia, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 6188, de 18/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el acto administrativo de sanción a emisoras de radio por emitir sin la preceptiva licencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Considera conveniente el Gobierno revocar o revisar el acto administrativo por el que se ha sancionado a varias emisoras de radio por emitir sin la preceptiva licencia habilitante tras la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, anulando la adjudicación de las licencias de radio FM realizada por el Gobierno de Canarias?

En Canarias, a 18 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PO/C-0934 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tarjeta para usuarios de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6297, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tarjeta para usuarios de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué consistirá exactamente la tarjeta anunciada por su departamento para las personas usuarias de servicios sociales?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0935 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tarjeta para usuarios de servicios sociales como documento acreditativo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6298, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tarjeta para usuarios de servicios sociales como documento acreditativo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿La tarjeta anunciada por su departamento para las personas usuarias de servicios sociales, servirá también como documento acreditativo único para acceder a los derechos que asisten a las mismas, incluyendo las personas con discapacidad?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0936 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la ventanilla única de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6299, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la ventanilla única de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto cuál será el importe de la ficha financiera para la implantación de la ventanilla única de servicios sociales?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0937 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6300, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto cuál será el importe de la ficha financiera para la implantación y desarrollo de la futura Ley de Servicios Sociales?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0938 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida adicional para la Prestación Canaria de Inserción en el anteproyecto de Ley de Crédito Extraordinario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6301, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida adicional para la Prestación Canaria de Inserción en el anteproyecto de Ley de Crédito Extraordinario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cree que la partida adicional de 7 millones de euros destinada a la Prestación Canaria de Inserción en el anteproyecto de Ley de Crédito Extraordinario será suficiente para cubrir íntegramente la demanda de nuevas altas y renovaciones para este año 2016?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0939 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre asignación para docentes en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 6302, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre asignación para docentes en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos docentes podrán incorporarse el próximo curso, a partir de la asignación de 5 millones de euros previstos en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0940 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para los libros de texto escolares y material didáctico en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 6303, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para los libros de texto escolares y material didáctico en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿La partida de 4,9 millones de euros prevista en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, destinada a financiar la gratuidad de los libros de texto escolares y material didáctico para las familias con menores ingresos, responde a una mayor demanda de la prevista o a la intención de la consejería de ampliar los beneficiarios de la misma?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0941 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para cultura en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6304, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para cultura en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el destino exacto dentro del área de cultura de la partida de 500.000 euros prevista en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/C-0942 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para deportes en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6305, de 22/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida para deportes en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el destino exacto en el área de deportes de la partida de 308.000 euros previstos en el anteproyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito?

En Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

9L/PE-1891 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en Arona, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 6065, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en Arona, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Contribuyentes atendidos, tiempo medio y máximo de espera y tiempo medio de atención al contribuyente en las oficinas de atención al público de la Agencia Tributaria Canaria en la OAT de Arona.

En el Parlamento de Canarias, a 12 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

9L/PE-1892 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 6066, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Contribuyentes atendidos, tiempo medio y máximo de espera y tiempo medio de atención al contribuyente en las oficinas de atención al público de la Agencia Tributaria Canaria en la OAT de La Laguna.

En el Parlamento de Canarias, a 12 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

9L/PE-1893 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 6067, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre atención al contribuyente en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Contribuyentes atendidos, tiempo medio y máximo de espera y tiempo medio de atención al contribuyente en las oficinas de atención al público de la Agencia Tributaria Canaria en la OAT de La Palma.

En el Parlamento de Canarias, a 12 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

9L/PE-1894 De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el contrato de adjudicación del Servicio de Hemodiálisis, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 6068, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el contrato de adjudicación del Servicio de Hemodiálisis, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Por qué motivo no se cumple con el contrato de adjudicación del Servicio de Hemodiálisis que se firmó en septiembre del 2014, y que establece que la empresa Avericum realice el servicio de “diálisis online” establecido en el pliego de condiciones correspondiente?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de julio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PE-1895 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre controles en las tiendas de venta de mascotas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 6073, de 12/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre controles en las tiendas de venta de mascotas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinae, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué controles realiza el Gobierno de Canarias en las tiendas de venta de mascotas de las islas para evitar que se produzcan casos de maltrato animal?

En Canarias, a 12 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinae.

9L/PE-1896 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cobro de ayuda de vivienda usada fuera de la convocatoria de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6105, de 13/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cobro de ayuda de vivienda usada fuera de la convocatoria de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Es cierto que un joven cobró la ayuda de vivienda usada fuera de la convocatoria del 2015?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de julio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PE-1897 Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre derivaciones de pacientes menores de edad en 2015 y 2016 a los hospitales de referencia en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
(Registro de entrada núm. 6149, de 14/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre derivaciones de pacientes menores de edad en 2015 y 2016 a los hospitales de referencia en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan J. Márquez Fandiño, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta por escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas derivaciones de pacientes menores de edad se han producido en 2015 y en los primeros 6 meses de 2016 a los hospitales de referencia, concertados o públicos, en el norte y sur de la isla de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Juan J. Márquez Fandiño.

9L/PE-1898 Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre las obras del Centro de Salud del Mercado, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
(Registro de entrada núm. 6150, de 14/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre las obras del Centro de Salud del Mercado, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan J. Márquez Fandiño, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta por escrita:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las obras que se llevan a cabo en el Centro de Salud del Mercado, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Juan J. Márquez Fandiño.

9L/PE-1899 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6162, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.9.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que comience a ensayar la Joven Orquesta Canaria?

En Canarias, a 14 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1900 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre composición de la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6163, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.10.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre composición de la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de selección previstos para conformar la composición de la Joven Orquesta Canaria?

En Canarias, a 15 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1901 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida presupuestaria para la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (Registro de entrada núm. 6164, de 15/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.11.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre partida presupuestaria para la Joven Orquesta Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la partida presupuestaria de donde se detraen los 310 000 euros anunciados para la Joven Orquesta de Canarias?

En Canarias, a 15 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1902 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el sistema de préstamo de libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. (Registro de entrada núm. 6268, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.12.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el sistema de préstamo de libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio de la Consejería de Educación en el sistema de préstamo de libros de texto, para establecer el límite de renta en 15.975,33 euros a familias de cuatro miembros cuando se cursa 1.º y 2.º de Primaria y de 6.390,13 euros en el resto de cursos de Primaria y Secundaria?

En Canarias, a 20 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1903 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la convocatoria a la ayuda pendiente a los jóvenes de vivienda usada, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6269, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.13.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la convocatoria a la ayuda pendiente a los jóvenes de vivienda usada, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes registradas en la convocatoria a la ayuda pendiente a los jóvenes adquirentes de vivienda usada?

En Canarias, a 20 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1904 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la plaza de Pediatría en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 6273, de 20/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.14.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la plaza de Pediatría en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta escrita

PREGUNTA

¿Se ha cubierto la plaza de Pediatría en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes que viene siendo cubierta únicamente por una pediatra titular de la misma, con las consecuencias lógicas en la prestación del servicio?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de mayo de 2016.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

9L/PE-1905 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reivindicaciones del sector ganadero respecto de la producción de leche, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. (Registro de entrada núm. 6286, de 21/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reivindicaciones del sector ganadero respecto de la producción de leche, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para recoger las reivindicaciones del sector ganadero que no puede colocar en el mercado toda la leche que produce?

En Canarias, a 21 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PE-1906 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el XXIV Campeonato de España de Patinaje Artístico Junior en Santa Brígida, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. (Registro de entrada núm. 6310, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.16.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el XXIV Campeonato de España de Patinaje Artístico Junior en Santa Brígida, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Los pasados días 15 y 16 de julio de este mismo año, se desarrolló en el Complejo Municipal de Deportes de la Villa de Santa Brígida el XXIV Campeonato de España de Patinaje Artístico Junior, con participación de patinadores de más de once comunidades autónomas, entre los que se encontraban patinadores canarios, para la selección de los que debían representar a España en el próximo Campeonato europeo.

¿Existe alguna razón para que la celebración de tal evento, de importancia nacional, no contara con representación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

9L/PE-1907 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nuevo Plan Estratégico para justicia 2016-2019, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 6311, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.17.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nuevo Plan Estratégico para justicia 2016-2019, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a iniciar la elaboración y aprobación del nuevo Plan Estratégico para la política pública de justicia 2016-2019?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

9L/PE-1908 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 6312, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.18.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a iniciar la elaboración y aprobación del nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de julio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

9L/PE-1909 De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6313, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.19.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos perceptores están dados de alta en la Prestación Canaria de Inserción (PCI) residentes en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 2016, desglosándolo por meses?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PE-1910 De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitantes de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6314, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.20.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitantes de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 2016, desglosando el número de solicitantes por cada mes?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PE-1911 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016 rechazadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6315, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.21.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2016 rechazadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿A cuántas personas que solicitaron la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 2016, le fueron rechazadas, desglosando el dato por meses?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PE-1912 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6316, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.22.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en Las Palmas de Gran Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos perceptores de la Prestación Canaria de Inserción (PCI) residentes en Las Palmas de Gran Canaria estuvieron dados de alta en el ejercicio 2015, desglosando el dato por meses?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PE-1913 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la resolución de la PNL-0194 sobre la urbanización Benahoare en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6329, de 25/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la resolución de la PNL-0194 sobre la urbanización Benahoare en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la resolución de la PNL-0194 sobre el mantenimiento y la renovación urbana de la urbanización Benahoare, en Santa Cruz de La Palma, aprobada en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, celebrada el 15 de abril de 2016, en la que se insta al Gobierno a realizar un informe, por parte de los servicios técnicos del Instituto Canario de la Vivienda, en el que contando con técnicos municipales y vecinos, se evalúen las condiciones actuales de la urbanización y se contemplen las obras necesarias para la rehabilitación integral de la misma, contemplando mejoras tanto en accesibilidad como en habitabilidad y tanto en los edificios como en las zonas comunes?

En Canarias, a 23 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias